

GRECIA

SENTENCIA DEL SUPREMO SOBRE LIBERTAD DE MOVIMIENTO DE REFUGIADOS.

Según una reciente sentencia del Tribunal Supremo Administrativo de Grecia, los refugiados y migrantes que lleguen a las islas griegas del mar Egeo ya no estarán obligados a permanecer en ellas, sino que podrán viajar a la parte continental.

Con ello, el Tribunal levanta las restricciones recogidas en el acuerdo entre la UE y Turquía de marzo de 2016, que contemplaba que todo migrante que llegara a Grecia después de esa fecha debía ser devuelto a Turquía y sólo podría trasladarse a la parte continental si formaba parte de algún grupo vulnerable o si su solicitud de asilo había sido resuelta positivamente.

La decisión del Tribunal no tiene efecto retroactivo y no afectará a los más de 15.000 refugiados que ahora se encuentran en las islas, cuya situación es continuo objeto de críticas por parte de las ONGs.

De acuerdo con la sentencia, las restricciones geográficas han llevado a que no pueda haber un reparto equitativo de refugiados entre todas las regiones del país, lo que ha llevado al deterioro económico donde hay una mayor concentración de migrantes. La sentencia entrará en vigor una vez sea publicada oficialmente.

Aunque el Ministro de Migración, Dimitris Vitsas, no ha comentado la sentencia, según los medios de comunicación el Gobierno estaría preparando una fórmula para evitar que el acuerdo UE-Turquía se anule.

El Consejo griego para los Refugiados había presentado un recurso ante el Supremo Administrativo en mayo de 2016. La ONG Solidarity Now celebra la sentencia como una victoria para los derechos humanos y la legislación de asilo en Grecia, pero ha criticado que no tenga efectos retroactivos, pues conduce a un tratamiento desigual de los refugiados.

Proyecto de ley para aliviar la superpoblación en los campamentos de refugiados.

Se ha presentado en el Parlamento griego un proyecto de ley para simplificar y agilizar los procedimientos de asilo y aliviar la superpoblación en los campamentos de refugiados.

Cinco campamentos en las islas griegas cercanas a la costa turca tienen

más del doble de su capacidad, según cifras del Gobierno, y se han sumido en la violencia por las condiciones de vida y las demoras en las solicitudes de asilo, que a menudo tardan meses en procesarse.

Los grupos defensores de Derechos Humanos y la Comisión Europea, que ha ofrecido a Grecia millones de euros en ayuda de emergencia, han criticado al Gobierno por no hacer lo suficiente para manejar la situación.

Dirigiéndose al Parlamento, el Ministro de Migración, Dimitris Vitsas, ha reconocido que el proyecto de ley «no resolverá mágicamente el problema de los refugiados», pero ha asegurado que el Gobierno quiere reducir la espera de miles de solicitantes de asilo.

El objetivo de la ley es «llevar a cabo un procesamiento rápido de las solicitudes de asilo, respetando los derechos de quienes buscan protección internacional» ha subrayado Vitsas. El Gobierno también ha planeado contratar más personal, incluso en las islas, según ha añadido.

Una decena de grupos de Derechos Humanos critican el proyecto de Ley, que también prevé un procedimiento de aleación abreviado para los solicitantes de asilo rechazados, diciendo que conduciría a procedimientos que violan los derechos de los refugiados.

El proyecto de ley también permite la imposición de una prohibición a los solicitantes de asilo que viajan más allá de las islas hasta que sus reclamos sean procesados, según la sentencia del Tribunal Supremo (v. anterior noticia).